

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXI.—Número 7 809

Segovia.—Miércoles 20 de Mayo de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

El Gabinete de Mac Donald y las dificultades de la Gran Bretaña

Por JACQUES CHASTENET.

La Cámara de los Comunes ha votado en segunda lectura por 277 votos contra 250 el proyecto de Ley del Gobierno laborista, rectificando la Ley de 1926 sobre el derecho a la huelga.

Este importante escrutinio parece indicar por algún tiempo la posición del Gabinete Mac Donald, al cual se consideraba en situación comprometida, si no desesperada.

Sin embargo, la victoria del Gobierno laborista no ha sido obtenida en condiciones extremadamente brillantes para él. Es el resultado de conversaciones transaccionales celebradas a última hora entre Mac Donald y Lloyd George.

Cuando el Canciller Brüning invitó a los alemanes a la «gran penitencia» y les recordó que no podían sostener el mismo nivel de vida que anteriormente, los ministros ingleses repitieron por todas partes que en ningún caso se bajaría el «standard of living» del consumidor británico. Se opusieron a toda economía seria. Prosiguieron la ominosa y desmoronante política de corregir el paro con salarios normales. Rechazaron toda proposición que iniciara la reorganización industrial del país. Y en fin, han mantenido el derecho de huelga, ruinoso para aquella organización.

Los liberales son por principio opuestos a una medida legislativa que posibilite la repetición de la huelga general, tal como la que ya padeció Inglaterra, situándola a dos pasos de desastre. Pero de otra parte muchos liberales desean impedir por todos los medios el retorno al poder a una mayoría conservadora. Ello implicaría una consecuencia. Los liberales dejarían de ser los árbitros de la situación política. No sería inimaginable su apoyo como lo es actualmente. El fracaso del proyecto gubernamental, conforme a las prácticas constitucionales de Inglaterra, significaría la disolución del Parlamento. Las elecciones generales que se darían de seguir daría el triunfo a los conservadores según todos los cálculos más veraces.

En estos días como los liberales, con algunas excepciones como la de Sir Simon, han sacrificado sus convicciones doctrinales al interés político. Su intención ha salvado al Gabinete de Mac Donald.

Pero Lloyd George se ha hecho cargo de esta abstención por el grupo laborista. Le ha arrancado la promesa de aprobar el proyecto de «voto alternativo», muy favorable a los intereses electorales del partido laborista. En virtud de este proyecto los electores unen al nombre de su candidato favorito el nombre del candidato de otro partido. Si al verificarse el escrutinio el primer candidato parece derrotado por no tener convenientes el voto del elector recae, automáticamente en el segundo, a menos naturalmente favorecen todos los cambios. Los liberales esperan muchos electores, ya conservadores o socialistas, usarán del voto alternativo a favor del liberal.

En segunda lectura también ha sido aprobado este proyecto por una mayoría no muy excesiva. Este es el hecho que ha de inscribirse en el libro de Lloyd George.

La combinación política electoral cambia en nada fundamentalmente la política laborista practicada por Mac Donald.

En el primer trimestre de este año la política aparece más lamentable que nunca. Aumento del paro forzoso y del número de huelguistas. Las estadísticas del comercio exterior indican un decrecimiento de las importaciones en un 15 por 100 en tanto que las exportaciones han disminuido en un 24 por 100. El ejercicio financiero terminado en 12 de Abril último muestra un déficit considerable. Las liquidaciones anuales de Bancos señalan también una baja muy importante. Las huelgas se han multiplicado, y el horizonte no aparece signo alguno de reposición de los nego-

cios. Cuando el Canciller Brüning invitó a los alemanes a la «gran penitencia» y les recordó que no podían sostener el mismo nivel de vida que anteriormente, los ministros ingleses repitieron por todas partes que en ningún caso se bajaría el «standard of living» del consumidor británico. Se opusieron a toda economía seria. Prosiguieron la ominosa y desmoronante política de corregir el paro con salarios normales. Rechazaron toda proposición que iniciara la reorganización industrial del país. Y en fin, han mantenido el derecho de huelga, ruinoso para aquella organización.

No se compensa el pasivo interior con un activo exterior, brillante. La Conferencia naval no ha sido precisamente un éxito. La Conferencia Imperial, ha sido exactamente un fracaso. Los resultados de las conversaciones anglo-indias son muy problemáticos. Viciado en sus orígenes por la ausencia del partido nacionalista hindú han sido las conversaciones estériles discusiones y los resultados son vagas recomendaciones ineficaces.

Todo esto constituye la base de la desconfianza inglesa en la gestión del Gobierno. El resultado de las elecciones parciales han sido favorables a los conservadores.

La táctica liberal inspirada en sentimientos bastantes estrechos del interés del partido puede retrasar algún tiempo el veredicto. Pero no le destruirá. La vuelta de los conservadores es más que probable. Los electores británicos no apoyarán en la hora actual al Gobierno presidido con tan buena voluntad como singular incompetencia por Mr. Ramsay Mac Donald.

(De la Agencia Internacional Arco.)

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

El violinista Ysaye

Ha fallecido en Bruselas el maestro de conciertos de la Corte y gran «virtuoso» del violín, Eugenio Ysaye. Tenía sesenta y ocho años y había recorrido el mundo triunfalmente. Era, además, un compositor de alto mérito.

Yo le oí muchas veces, en Bruselas, en Lieja, a fines del siglo pasado. Entonces me refirieron de él una graciosa anécdota.

Ysaye era hombre de extremada sensibilidad olfativa. Y por lo mismo amaba y odiaba vivamente determinados perfumes y olores.

En un gran concierto, un recital que daba en Bruselas, el mágico violín del maestro quedó sobre el taburete del pianista durante un instante.

Reanudado el recital, entre ovaciones, Ysaye, a los pocos compases, comenzó a turbarse y a palidecer. A poco soltaba el arco, daba unos pasos vacilantes e iba a apoyarse en el piano. El maestro se derrumbaba. Cuando corrieron a él, había perdido el sentido.

Asistido por varios médicos presentes, entre la ansiedad del público, tendido sobre un diván, Ysaye fue recobrando colores y sentido.

Sus primeras palabras: —Ese violín, mi violín... ¡horrible! ¡horrible!

Alguien le trajo del escenario. Ysaye, ya erguido, no bien le vió hizo ademán de huir: —¡No, no, por Dios, el violín no!... Y como nadie se explicara el por qué de aquella inconcebible repulsa hacia un Stradivarius irreprochable, Ysaye explicó: —Huelan, huelanlo y verán. El violín apesta, en efecto, a

«sardina vieja». Un mal intencionado—nunca se supo quién—conociendo de que el olor de «sardina vieja» era el que más repugnaba al violinista, había, durante el entreacto, metido una en la caja sonora.

Ysaye tardó en tocar todo el tiempo que tardó en dejar de oler el Stradivarius.

Nuevo servicio de viajeros

Campo de San Pedro, 19.—El industrial de Linares del Arroyo, don Pedro Pascual, ha establecido un servicio diario de automóvil para viajeros entre este pueblo y Aranda de Duero.

Salte de esta localidad a las seis de la mañana y de Aranda a las tres de la tarde.

Teniendo en cuenta el gran tráfico que esta comarca sostiene con la plaza de Aranda y las excelentes condiciones del servicio, no dudamos del éxito del mismo.

CORRESPONSAL

El general Aguilera falleció anoche

Por disposición testamentaria, no se le rendirán honores. El cadáver será trasladado esta tarde a Ciudad Real

Anoche, a las doce, falleció en Madrid, en su domicilio de la calle de Alfonso XII, 20, el capitán general del Ejército don Francisco Aguilera Egea.

Como se sabe, el capitán Aguilera estaba enfermo desde hacía bastante tiempo y últimamente se le agravó el padecimiento de cirrosis al estómago que sufría. Ya el ascenso a capitán general con que le agració últimamente el Gobierno provisional de la República le cogió en el lecho, que desde entonces no ha abandonado.

Le acompañaron hasta el final el ex director general de Seguridad don Carlos Blanco y el que fué su ayudante muchos años y su albacea testamentario, don Carlos Borrero, asistiéndole en su enfermedad el coronel don Diego Segura.

Le prestó los últimos auxilios espirituales el padre Camilo que le venía asistiendo, don Gabriel Ramírez.

La noticia fué comunicada, a las dos de la mañana, a Capitanía general para que de aquí se lo comunicara al Gobierno, como es protocolario.

Por expresa voluntad del general Aguilera no se le rendirán a su cadáver honores militares.

Hoy, a las tres de la tarde, será conducido el cadáver en carroza-automóvil a la glorieta de Atocha para ser trasladado a Ciudad Real.

El capitán general don Francisco Aguilera Egea nació el 21 de Diciembre de 1857. Tenía, pues, al morir, setenta y cuatro años. Procedía del Arma de Infantería. Tomó parte en las guerras coloniales, y el último regimiento que mandó como coronel fué el de León.

Intervino en 1905 en la campaña de África, al mando de la primera brigada de Infantería de la primera división, formada por los regimientos del Rey y de León. En combinación con la columna de Larrea in-

tervino en la acción de Alcazaba de Zeluán y en otras operaciones. Ascendido a general de división, se hizo cargo de la primera división, reformada, en la que substituyó al general Orozco. En 31 de Diciembre de 1913 ascendió a teniente general.

Fué capitán general de Madrid y Barcelona y ministro de la Guerra en el Gabinete del marqués de Alhucemas. Ocupó la Presidencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Fué senador en varias legislaturas, y en una de ellas tuvo un incidente con el señor Sánchez Toca, con motivo de una reorganización militar, y derivado de éste, tuvo otro incidente con el señor Sánchez Guerra. Meses antes al 13 de Septiembre de 1923 recibió reiteradas indicaciones por parte de diversos elementos para que ejerciera una dictadura militar. Por el llamado «complot de la noche de San Juan» fué preso y procesado.

Pocos días hace fué nombrado por el actual Gobierno provisional de la República capitán general del Ejército.

Madrid, 20.—El día 24 se anuncia como una jornada de evidente interés político, Ese día harán los reformistas pleno acto de presencia en la política republicana, y pronunciará don Melquiades Alvarez un discurso importante.

A partir del día 24, esta palabra «reformista» pasará a la Historia, al menos como designadora de la organización política que caudilla don Melquiades Alvarez. Después del discurso habrá nacido a la vida política de España un nuevo partido, cuyo nombre será probablemente el de republicano demócrata. Quedará integrado por las fuerzas tradicionales del reformismo y por cuantos se adherían a su programa.

Melquiades Alvarez fundará el partido republicano demócrata

Madrid, 20.—El día 24 se anuncia como una jornada de evidente interés político, Ese día harán los reformistas pleno acto de presencia en la política republicana, y pronunciará don Melquiades Alvarez un discurso importante.

A partir del día 24, esta palabra «reformista» pasará a la Historia, al menos como designadora de la organización política que caudilla don Melquiades Alvarez. Después del discurso habrá nacido a la vida política de España un nuevo partido, cuyo nombre será probablemente el de republicano demócrata. Quedará integrado por las fuerzas tradicionales del reformismo y por cuantos se adherían a su programa.

EL CARDENAL SEGURA RENUNCIA A LA ARCHIDIOCESIS DE TOLEDO

Roma, 19.—El «Giornale d'Italia» dice que el cardenal Segura ha expresado al Papa el deseo de que se acepte su renuncia a la sede archiepiscopal de Toledo y se acceda a su retorno a la Curia.

El expresado cardenal llegó ayer a Lourdes, donde fué visitado por monseñor Gerlier, obispo de Tarbes y Lourdes.

Ingresa el señor Burgos Mazo en el partido radical

Huelva, 19.—Dicen de Moguer que el ex ministro señor Burgos Mazo ha reunido en su casa a sus correligionarios. En la reunión se acordó ingresar en el partido republicano radical, que acaudilla don Alejandro Lerroux.

El señor Burgos Mazo tiene el propósito de no presentarse diputado para las Constituyentes, con objeto de que no se crea que ingresa en el partido para influir en la dirección y orientación política de la provincia de Huelva.

NOTA POLITICA

EL MANIFIESTO DEL SEÑOR ALBA

El tan ilustre como combatido hombre público don Santiago Alba, dió ayer a la Prensa un manifiesto declarando su incorporación al régimen republicano. La extensión del documento fué obstáculo para su publicación íntegra en estas columnas, pero su mérito es tan extraordinario y sus efectos políticos tan provechosos, que merece todo nuestro sincero aplauso.

«Aquí hay un ciudadano que sin ruido y sin precio quiere ayudar modesta y lealmente a que viva la República». Así ha dicho el señor Alba, y recuerda, de paso, que la República no ha de ser patrimonio de una clase de españoles, sino de todos. Aunque se destaquen en primera línea quienes la hicieron triunfar el 14 de Abril, no se olvide—dice—que «la preparación de esta victoria tiene sus raíces en la resistencia opuesta durante seis años a la Dictadura» y que debe ser consolidada por los elementos socialmente conservadores del país, para que se haga posible en España un Gobierno republicano como los de Francia, Suiza y Norte América.

El Presidente del Gobierno provisional ha recibido, con extrema complacencia, la adhesión del señor Alba al régimen republicano. Su nota, altamente encomiástica para el antiguo jefe liberal, revela las esperanzas que el primer Gobierno republicano pone en la colaboración de aquél. Parece que los señores Prieto y Marcelino Domingo eran sabedores del propósito y todos reconocen que ahora comienza la nacionalización de la República. Las clases conservadoras tienen el deber de asistir a esta concentración de fuerzas políticas, movilizándolo sus hombres más destacados para asistir al gran movimiento de concentración que ha de operarse para salvaguardar intereses sociales que podrán y deberán, en algún caso, ser afectados por modificaciones que la evolución del ideal político imponga, pero que fundamentalmente deben subsistir puesto que son constitucionales del orden social. La asistencia de estas clases constituirá a la República española en una gran democracia. Su alejamiento hará inevitable el ejercicio de la demagogia.

Importante decreto

Los arrendamientos colectivos de tierras

El ministro de Trabajo facilitó ayer a la Prensa el decreto sobre arrendamientos colectivos de tierras, del que dimos un extracto en nuestra sección de «Última Hora». Por considerar de extraordinario interés su contenido, publicamos a continuación la parte dispositiva del mismo:

Artículo 1.º Las Asociaciones de obreros del campo legalmente constituidas, sin perjuicio de conservar su propio carácter de defensa de los intereses de clase, podrán celebrar contratos de arrendamientos colectivos sobre uno o más predios, según su relativa capacidad, para trabajarlos en común y aplicar los beneficios de la labor conforme a los pactos que los socios establezcan a este efecto.

Art. 2.º Las tierras sobre las cuales podrán recaer los arrendamientos colectivos por parte de las Asociaciones obreras serán las siguientes:

A) Las que siendo de cultivo y estando arrendadas pertenezcan al patrimonio comunal de los Municipios, en toda la amplitud a que alcance su reconstitución próxima.

B) Las adjudicadas al Estado como heredero abintestato, dándose a las rentas la aplicación prevista en el Código civil.

C) Las que siendo aptas para el cultivo, según la clasificación reglamentaria, hubiesen sido adjudicadas a la Hacienda por débitos a la misma.

D) Las de propiedad particular que libremente les sean concedidas por sus dueños a este efecto.

E) Las que sus dueños no cultiven por sí mismos, una vez que hayan vencido los plazos contractuales o legales de los arrendamientos que hubieren estado pendientes sobre ellas, siempre que tengan la extensión mínima superficial que determinará el oportuno reglamento.

Art. 3.º A los efectos del aprovechamiento de las tierras señaladas bajo las letras B) y C), en el artículo anterior, la representación legal de las Asociaciones obreras concertará con el delegado de Hacienda respectivo los contratos oportunos mediante una equitativa retribución que se fijará reglamentariamente.

Art. 4.º Con relación a las tierras que se indican en la letra E) del artículo 2.º se concede a la representación legal de las Asociaciones obreras que se propongan aprovechar las ventajas que les otorga este decreto el derecho de informarse en el Registro de la Propiedad correspondiente, o en su caso en las secciones especiales del Registro de arrendamientos creadas en los pueblos mayores de dos mil habitantes, y en las demás oficinas públicas, de los vencimientos de los contratos de aquella clase celebrados sobre predios que puedan interesarles, al efecto de explotarlos colectivamente. Tres meses antes del vencimiento respectivo, los representantes legales de las Asociaciones referidas deberán dirigirse, si persisten en su propósito, al dueño del predio en cuestión, planteándole la pregunta de si se propone en lo sucesivo cultivar directamente o, por el contrario, continuar en el régimen de arriendo. Si la respuesta del dueño fuese esta última, quedará subrogado, de derecho, el contrato de arrendamiento en favor de la Asociación obrera, en igualdad de condiciones y del plazo convencional que acuerden las partes o por el legal que corresponda, según la legislación vigente. En todo caso, cada una de las dos partes, si se considera perjudicada en la cuantía de la renta, por considerarla notoriamente abusiva, por exceso o defecto, en relación con los arrendamientos de la comarca para fincas o cultivos análogos y despro-

porcionada con las posibilidades de producción de la finca y el valor de los frutos, podrá hacer uso del procedimiento de rectificación establecido en la legislación vigente.

Art. 5.º No obstante la preferencia del arrendamiento colectivo obrero sobre el arrendamiento de carácter individual, se declaran exceptuadas de la aplicación de este decreto las tierras llevadas en arrendamiento de este último carácter por labradores que la trabajen personalmente, o en unión de los miembros de su familia, para atender de esta suerte a su sostenimiento económico, aunque cultiven a la vez tierras propias que por sí solas serían insuficientes para ello.

Art. 6.º Si, por excepción, se tratase de tomar en arrendamiento colectivo un predio antes arrendado a un particular y no inscrito en el Registro de esa clase de contratos, los representantes legales de la Sociedad obrera podrán requerir al propietario para que, ante el juez municipal de la localidad respectiva, declare el precio y condiciones del contrato de arrendamiento últimamente celebrado y aun pendiente sobre la finca, al efecto de que, vencido el término del mismo y no cultivando el propio dueño directamente, la Sociedad obrera pueda subrogarse en los términos del último contrato en cuestión. De esta comparecencia y de las declaraciones del propietario y partes interesadas se levantará acta por el juez municipal respectivo. Las falsedades que con este motivo puedan cometerse, si se comprueban debidamente, tendrán la sanción que les corresponda según el Código penal.

Art. 7.º Se consideran extendidos a las Asociaciones de que se ocupa este decreto los beneficios que atribuyen a los Sindicatos agrícolas las disposiciones vigentes. Consiguientemente, y a solicitud de la Asociación interesada, el ministerio de Hacienda, previo informe del de Trabajo y Previsión acerca de la naturaleza y eficiencia de aquélla, otorgará las exenciones tributarias correspondientes, así del impuesto de Derechos reales y Timbre del Estado como del de Utilidades.

Art. 8.º Las Sociedades de obreros del campo que hayan obtenido uno o más predios en arrendamiento colectivo podrán solicitar y obtener de la Sección Agronómica provincial correspondiente y de los establecimientos oficiales de experimentación y enseñanza agrícolas la intervención técnica necesaria o conveniente para instruir a los miembros de las mismas en la elección de cultivos, práctica de los mismos y organización comercial para la venta de los productos.

Art. 9.º Del mismo modo las referidas Asociaciones podrán solicitar y obtener de los Pósitos y del Servicio Nacional de Crédito Agrícola los préstamos que precisen como capital de explotación.

Art. 10. Al efecto de la prevención de los riesgos que amenazan a las explotaciones agrícolas, las Asociaciones de obreros del campo que asumen esta actividad como parte de sus fines deberán asegurarse contra ellos, bien organizándose unas con otras en forma de Mutualidades o ingresando en los servicios del Estado aplicados al Seguro agrícola. En todo caso los accidentes del trabajo serán objeto de indemnización como carga inherente a la explotación colectiva.

Art. 11. En las labores de los predios exportados colectivamente por Asociaciones de obreros del campo se declara prohibido el empleo de cultivadores asalariados, de-

J. ROMERO.-ODONTÓLOGO
DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL
ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES

Tratamientos	Pesetas	Tratamientos	Pesetas
Extracciones sin dolor.....	8,00	Aparatos de caucho, completos, desde.....	150,00
Coronas de porcelana, desde..	5,00		
Coronas oro de libra, desde..	80,00		

Dentaduras sin caucho ni paladar. Último adelanto científico
Extracciones de Ortodoncia. Estomatología. Luz Ultravioleta. Electroterapia, etcétera
Consulta diaria en Segovia: de diez a una y de tres a siete
PIDAN HORA AL TELEFONO 46

CERVANTES, 28, PRINCIPAL IZQUIERDA
TALLERES Y LABORATORIOS PROPIOS
Consulta en Cantalejo, los viernes :-:

NIÑO-DENTISTA
Plaza Mayor, 6. Jueves, viernes y sábados

Tratamientos	Pesetas	Tratamientos	Pesetas
Extracción sin dolor.....	8,00	Dentaduras completas, 28 dientes.....	140,00
Dientes de oro, 22 kilates... ..	80,00	Dentaduras de oro, 23 dientes.....	600,00
Dientes de porcelana.....	5,00		
Empastes.....	5,00		

DENTADURAS SIN PALADAR, cada diente, 10 ptas.
PIDAN NUMERO PARA LA CONSULTA AL TELEFONO 118
La mejor dentadura con los mejores materiales que existen, garantizada por diez años, a DIEZ PESETAS DIENTE
Clínicas: Talleres y Laboratorio en Madrid, Carretas, 19

DEMASIADO TARDE. Quizás ayer, cuando sintió los primeros síntomas de coriza, hubiese podido evitar este resfriado con sólo 2 tabletas de Aspirina. Hoy ya es demasiado tarde y tiene que guardar cama y acudir a la Aspirina para aliviarse de este molesto resfriado. BAYER ASPIRINA

biendo realizarse todas aquéllas por asociados de la explotación, bajo la sanción por sólo esta contravención debidamente comprobada de perder los beneficios que otorga el presente decreto a las Asociaciones dedicadas, sin perjuicio de su carácter específico obrero o de la cooperación de trabajo y producción rurales. Esto no obstante, tales Asociaciones podrán recurrir excepcionalmente al trabajo asalariado para necesidades perentorias de la exportación, así como también, en caso necesario, podrán organizar servicios de intercambio convenientes entre los miembros de las diversas Asociaciones establecidas en el mismo término municipal.

afiliados fabricaban en gran cantidad. Estas placas, superpuestas a otras de metal plateado, imitan las de los agentes de Policía. Ha sido detenido un cabo del Somatén de Madrid, al que se le ha ocupado uno de estos troqueles a más de un mosquetón, dos revólvers, una pistola y municiones.

REMITIDO DE FUTBOL

En un escrito de un colega local leemos cosas tan absurdas y demolidoras para el fútbol segoviano, que nos vemos obligados a salir al paso de esas afirmaciones. En primer lugar, sepa el tal Rove que el equipo segoviano que en La Granja jugó, no es, ni muchísimo menos, una selección. La verdadera selección (fijese bien el tal Rove) fue la que ganó al equipo de La Granja en su campo el 12 de Abril próximo pasado, en un encuentro inabismable por parte del equipo de La Granja. Posteriormente, La Granja fue invitada a jugar en Segovia; negándose aquella a jugar contra la selección segoviana.

Las elecciones a diputados de la Generalidad Catalana que van a celebrarse el próximo domingo

Los partidos catalanistas de la izquierda a la derecha han llegado a un acuerdo. Barcelona.—Con motivo de las elecciones de diputados de la Generalidad que han de celebrarse el próximo domingo y que como es sabido a los Ayuntamientos corresponden un diputado, agrupados por distritos judiciales, se ha llegado a un acuerdo entre las tres fracciones más importantes de la política local: Esquerra Catalana, Acción Catalana Republicana y Lliga Regionalista. A los radicales que se adjudican cuatro puestos, les ha parecido mal el procedimiento seguido y con este motivo una Comisión salió ayer por la tarde con dirección a Ginebra, a fin de entrevistarse con su jefe el señor Lerroux y exponerle los motivos de queja que en la presente ocasión tienen contra el partido de Esquerra Catalana y que pueden dar lugar a que se abstengan de formar parte del Consejo de la Diputación de la Generalidad, que habrá de aprobar el Estatuto que luego será sometido al plebiscito. El criterio que hay entre los tres partidos, en líneas generales es el de adjudicar 21 puestos a la Esquerra, 10 a la Acción Catalana

Republicana, 6 a la Lliga y 4 a los radicales. Se guardan tres puestos, que se ceden personalmente a don Jaime Carnar, elegido por Vendrell; Santiago Gubern, que será elegido por Barcelona, y don Pedro Corominas, electo por un pueblo de Lérida, probablemente Sort. Estas tres personalidades del antiguo partido Nacionalista Republicano, hasta el momento no se han afiliado a ningún partido, pero unánimemente se considera que deben intervenir en los debates de la Comisión definitiva del Estatuto de Cataluña. Ni el señor Maciá ni los señores Carrasco y Hurtado se presentarán a la elección, toda vez que por pertenecer al Gobierno de la Generalidad tienen voz y voto en las sesiones de la Asamblea. El señor Bastardas, que acudirá con las huestes de Acción Catalana Republicana, será presentado por el distrito de Granollers. Ahora bien: hay tres distritos en los que no se ha llegado a un acuerdo posible en la cuestión de personalidad, y que son Arenys de Mar, Mataró y San Feliu de Llobregat, aun cuando se creyó que en ello no habrá dificultad. A los radicales se les ceden tres puestos por la capital y el cuarto por Tremp. De todos modos de confirmarse el retraimiento de los radicales sería un gran contratiempo, ya que existe el propósito de que en la formación del Estatuto exista colaboración de todos los grandes partidos.

Notas de la Alcaldía

Las próximas fiestas. Partidos de fútbol. Se nos manifestó esta mañana en el Ayuntamiento que, durante los días de las próximas fiestas, se jugarán varios partidos de fútbol entre los seis equipos de la localidad. Se tiene también el propósito de invitar a la Academia de Artillería, para que, si es posible, intervenga en este torneo deportivo, un equipo formado por alumnos de dicho Centro militar. Después de las correspondientes eliminatorias, el equipo vencedor se enfrentará con el del Centro Segoviano, de Madrid.

Hoy reanudó su publicación "El Debate"

"El Debate" ha reanudado esta mañana su interrumpida publicación. Las gestiones realizadas por los directores de diarios madrileños para que a dicho periódico se le permitiera volver a ponerse en comunicación con el público, ha tenido satisfactorio resultado.

Las fiestas republicanas de Madrid durarán del 7 al 21 de Junio

Habrán representaciones teatrales al aire libre en la plaza de la Armería y en la Casa de Campo. Una batalla de flores en el Retiro y una corrida de toros a beneficio de los parados. Madrid, 20.—A las siete y media de la tarde, bajo la presidencia del alcalde, se reunió ayer la Comisión de festejos y los presidentes de los principales Circulos y Casinos de Madrid. En la reunión hubo mucho entusiasmo, y todas las entidades representadas ofrecieron su entusiasta colaboración para los espectáculos organizados a base de actos de carácter regional, y ofrecieron construir carrozas para la gran cabalgata, que será uno de los números del programa con que Madrid se dispone a celebrar la proclamación de la República en España.

De la Alcaldía

De interés para los obreros. El gobernador nos ha rogado advertamos a los obreros de la provincia, que antes de salir a trabajar en otras regiones, se cercioren bien de la posibilidad y de la seguridad absoluta de que han de emplearse, pues se da el caso triste de que unos sesenta obreros de Cuéllar que marcharon a Castuera (Badajoz) en busca de trabajo, se encuentran en aquella localidad sin recursos para regresar a sus domicilios y sin encontrar donde emplearse.

Concurso

Se abre un concurso para la confección de programas de mano, anunciadores de nuestras tradicionales fiestas. A partir de la fecha de hoy, y durante seis días, las personas que deseen concursar, presentarán sus instancias al señor presidente de la Comisión de festejos.

Repatriación

Nos dijo también el señor gobernador que el Gobierno ha ordenado se abra una suscripción nacional para acudir en socorro de los obreros que, por falta de trabajo, atraviesan por una triste situación económica. La comisión general estará integrada por el subsecretario de Gobernación, por el director general de la Deuda Pasiva y por el director general de Montes.

Sanciones a veintinueve alcaldes por incumplimiento de un servicio

Nos dijo también el señor Fernández Conde, que en relación sobre la falta de comprensión de algunos pueblos (de que ya nos ha hablado en otras ocasiones a los periodistas) ha presentado otro caso que le obliga a imponer otras sanciones a los alcaldes de veintinueve Ayuntamientos, porque éstos, a pesar de haberse ordenado que remitieran antes del 15 de relación de los servicios de prestatos, créditos y presupuestos concertados desde el 13 de Septiembre de 1923 al 13 de Abril de 1924, no lo han verificado. El decreto es el que se ordena el cumplimiento de ese servicio se publicó en el "Boletín Oficial" y esta es la fecha en que a no se ha recibido en el Gobierno civil, cuando ya debiera estar en poder del Gobierno.

De sociedad

Esta tarde, a las cuatro, tuvo lugar el sepelio de la señora doña Blanca de la Piñera, de Velarde. En la carroza automóvil fué traído el cadáver desde Madrid. En la puerta de Madrid esperaban numerosas personalidades segovianas que lamentaron su duelo a la familia de esa finada. Rezado un responso, fué conducido el féretro al Cementerio y depositado en el panteón de la familia.

Reparto de ropas

Mañana asistirá el señor gobernador, invitado por el subdelegado de Medicina don Leopoldo Moreno, a La Gota de Leche, para presidir el simpático acto del reparto de ropas entre los niños que asisten a aquella institución. Según denuncias formuladas por escrito y con firmas responsables, los Ayuntamientos de Otero de Herberos y de Labajos están constituidos ilegalmente, porque la inmensa mayoría de los concejales e incluso los alcaldes de aquellas Corporaciones tienen contratos con los respectivos Municipios, y otros son deudores a los fondos municipales, causas de incompatibilidad para ejercer aquellos cargos.

Denuncias contra dos Ayuntamientos

Comisaría

De días

Demanda de rehabilitación

Notas de Hacienda

Señalamiento de pagos

MIGUEL IBANEZ

Se alquila

governador civil de aquella provincia ha decretado la suspensión del periódico «Recull» y ha enviado al fiscal unos pasquines fijados en aquella ciudad, así como también la edición de «El Norte de Gerona», en lo referente a la reseña del mitin comunista que tuvo lugar en el teatro Principal.

Notas de la Alcaldía

Las próximas fiestas. Partidos de fútbol. Se nos manifestó esta mañana en el Ayuntamiento que, durante los días de las próximas fiestas, se jugarán varios partidos de fútbol entre los seis equipos de la localidad. Se tiene también el propósito de invitar a la Academia de Artillería, para que, si es posible, intervenga en este torneo deportivo, un equipo formado por alumnos de dicho Centro militar. Después de las correspondientes eliminatorias, el equipo vencedor se enfrentará con el del Centro Segoviano, de Madrid.

Hoy reanudó su publicación "El Debate"

"El Debate" ha reanudado esta mañana su interrumpida publicación. Las gestiones realizadas por los directores de diarios madrileños para que a dicho periódico se le permitiera volver a ponerse en comunicación con el público, ha tenido satisfactorio resultado.

Las fiestas republicanas de Madrid durarán del 7 al 21 de Junio

Habrán representaciones teatrales al aire libre en la plaza de la Armería y en la Casa de Campo. Una batalla de flores en el Retiro y una corrida de toros a beneficio de los parados. Madrid, 20.—A las siete y media de la tarde, bajo la presidencia del alcalde, se reunió ayer la Comisión de festejos y los presidentes de los principales Circulos y Casinos de Madrid. En la reunión hubo mucho entusiasmo, y todas las entidades representadas ofrecieron su entusiasta colaboración para los espectáculos organizados a base de actos de carácter regional, y ofrecieron construir carrozas para la gran cabalgata, que será uno de los números del programa con que Madrid se dispone a celebrar la proclamación de la República en España.

De la Alcaldía

De interés para los obreros. El gobernador nos ha rogado advertamos a los obreros de la provincia, que antes de salir a trabajar en otras regiones, se cercioren bien de la posibilidad y de la seguridad absoluta de que han de emplearse, pues se da el caso triste de que unos sesenta obreros de Cuéllar que marcharon a Castuera (Badajoz) en busca de trabajo, se encuentran en aquella localidad sin recursos para regresar a sus domicilios y sin encontrar donde emplearse.

Concurso

Se abre un concurso para la confección de programas de mano, anunciadores de nuestras tradicionales fiestas. A partir de la fecha de hoy, y durante seis días, las personas que deseen concursar, presentarán sus instancias al señor presidente de la Comisión de festejos.

Repatriación

Nos dijo también el señor gobernador que el Gobierno ha ordenado se abra una suscripción nacional para acudir en socorro de los obreros que, por falta de trabajo, atraviesan por una triste situación económica. La comisión general estará integrada por el subsecretario de Gobernación, por el director general de la Deuda Pasiva y por el director general de Montes.

Sanciones a veintinueve alcaldes por incumplimiento de un servicio

Nos dijo también el señor Fernández Conde, que en relación sobre la falta de comprensión de algunos pueblos (de que ya nos ha hablado en otras ocasiones a los periodistas) ha presentado otro caso que le obliga a imponer otras sanciones a los alcaldes de veintinueve Ayuntamientos, porque éstos, a pesar de haberse ordenado que remitieran antes del 15 de relación de los servicios de prestatos, créditos y presupuestos concertados desde el 13 de Septiembre de 1923 al 13 de Abril de 1924, no lo han verificado. El decreto es el que se ordena el cumplimiento de ese servicio se publicó en el "Boletín Oficial" y esta es la fecha en que a no se ha recibido en el Gobierno civil, cuando ya debiera estar en poder del Gobierno.

De sociedad

Esta tarde, a las cuatro, tuvo lugar el sepelio de la señora doña Blanca de la Piñera, de Velarde. En la carroza automóvil fué traído el cadáver desde Madrid. En la puerta de Madrid esperaban numerosas personalidades segovianas que lamentaron su duelo a la familia de esa finada. Rezado un responso, fué conducido el féretro al Cementerio y depositado en el panteón de la familia.

Reparto de ropas

Mañana asistirá el señor gobernador, invitado por el subdelegado de Medicina don Leopoldo Moreno, a La Gota de Leche, para presidir el simpático acto del reparto de ropas entre los niños que asisten a aquella institución. Según denuncias formuladas por escrito y con firmas responsables, los Ayuntamientos de Otero de Herberos y de Labajos están constituidos ilegalmente, porque la inmensa mayoría de los concejales e incluso los alcaldes de aquellas Corporaciones tienen contratos con los respectivos Municipios, y otros son deudores a los fondos municipales, causas de incompatibilidad para ejercer aquellos cargos.

Denuncias contra dos Ayuntamientos

Del Gobierno civil

En la provincia de Badajoz hay sesenta obreros de Cuéllar sin recursos para regresar a sus domicilios

Por incumplimiento de un servicio se impondrán sanciones a veintinueve alcaldes. Denuncias contra dos Ayuntamientos

De interés para los obreros

El gobernador nos ha rogado advertamos a los obreros de la provincia, que antes de salir a trabajar en otras regiones, se cercioren bien de la posibilidad y de la seguridad absoluta de que han de emplearse, pues se da el caso triste de que unos sesenta obreros de Cuéllar que marcharon a Castuera (Badajoz) en busca de trabajo, se encuentran en aquella localidad sin recursos para regresar a sus domicilios y sin encontrar donde emplearse.

Concurso

Se abre un concurso para la confección de programas de mano, anunciadores de nuestras tradicionales fiestas. A partir de la fecha de hoy, y durante seis días, las personas que deseen concursar, presentarán sus instancias al señor presidente de la Comisión de festejos.

Repatriación

Nos dijo también el señor gobernador que el Gobierno ha ordenado se abra una suscripción nacional para acudir en socorro de los obreros que, por falta de trabajo, atraviesan por una triste situación económica. La comisión general estará integrada por el subsecretario de Gobernación, por el director general de la Deuda Pasiva y por el director general de Montes.

Sanciones a veintinueve alcaldes por incumplimiento de un servicio

Nos dijo también el señor Fernández Conde, que en relación sobre la falta de comprensión de algunos pueblos (de que ya nos ha hablado en otras ocasiones a los periodistas) ha presentado otro caso que le obliga a imponer otras sanciones a los alcaldes de veintinueve Ayuntamientos, porque éstos, a pesar de haberse ordenado que remitieran antes del 15 de relación de los servicios de prestatos, créditos y presupuestos concertados desde el 13 de Septiembre de 1923 al 13 de Abril de 1924, no lo han verificado. El decreto es el que se ordena el cumplimiento de ese servicio se publicó en el "Boletín Oficial" y esta es la fecha en que a no se ha recibido en el Gobierno civil, cuando ya debiera estar en poder del Gobierno.

De sociedad

Esta tarde, a las cuatro, tuvo lugar el sepelio de la señora doña Blanca de la Piñera, de Velarde. En la carroza automóvil fué traído el cadáver desde Madrid. En la puerta de Madrid esperaban numerosas personalidades segovianas que lamentaron su duelo a la familia de esa finada. Rezado un responso, fué conducido el féretro al Cementerio y depositado en el panteón de la familia.

Reparto de ropas

Mañana asistirá el señor gobernador, invitado por el subdelegado de Medicina don Leopoldo Moreno, a La Gota de Leche, para presidir el simpático acto del reparto de ropas entre los niños que asisten a aquella institución. Según denuncias formuladas por escrito y con firmas responsables, los Ayuntamientos de Otero de Herberos y de Labajos están constituidos ilegalmente, porque la inmensa mayoría de los concejales e incluso los alcaldes de aquellas Corporaciones tienen contratos con los respectivos Municipios, y otros son deudores a los fondos municipales, causas de incompatibilidad para ejercer aquellos cargos.

Denuncias contra dos Ayuntamientos

Comisaría

De días

Demanda de rehabilitación

Notas de Hacienda

Señalamiento de pagos

MIGUEL IBANEZ

Se alquila

AGUSTÍN SANTAMARIA CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO. Intervención oficial en los Bancos. Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y vende títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando póliza a los interesados. Cuentas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado. Industrias y personal. Descuento de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevocables, respondiendo de ellos conforme determina el Código de Comercio. EN EL BANCO DE ESPAÑA, DE DIEZ DESPACHO A DOS Y EN JUAN BRAVO, NUM. 23, 2. (CASA DEL ESTANCO), DE TRES A SEIS

Dr. R. Santos y Temiño DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL. Embarazo, partos, matriz, niños, nariz, garganta, oídos y cirujía. Consulta: de once a una y de cuatro a seis. CARRETERA DE BOCEGUILLAS, NUMERO, 2, PRAL. (Junto al Asopuerto) TELEFONO NUMERO 14

